



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur

Buenos Aires, 30 de agosto de 2022

RES. SAGyP N° 343/22

VISTO:

El TEA A-01-00019672-6/2022; y

CONSIDERANDO:

Que por el TEA citado en el Visto, el agente Jorge Alberto LLANA, DNI N° 21.803.468, presenta su renuncia al cargo Categoría 6 en la Planta de Gabinete de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CACRMP), a partir del 1° de agosto de 2022 (v. Adjunto 102399/22).

Que mediante Resolución SAGyP N° 138/2021 se designó, a partir del 29 de marzo de 2021, a dicho agente en la Planta de Gabinete de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (cfr. Res. CACRMP N° 7/2020).

Que habiendo tomado debida intervención la Dirección General Relaciones del Ministerio Público con la Comunidad de la CACRMP, a través de la Oficina de Atención a los Recursos Humanos, se desprende de su análisis *a priori* que no surgen impedimentos para la aceptación de la renuncia en estudio (v. Informe 591/22).

Que, asimismo, tomó conocimiento la Dirección General de Gestión Legal y Técnica de la CACRMP no encontrando obstáculos legales para continuar con la tramitación de la aceptación de la renuncia presentada (v. Proveído 2859/22).

Que al amparo de lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley N° 31 (texto consolidado según Ley N° 6.347), a través de la Resolución Presidencia N° 1179/2021, se designó como reemplazo transitorio de la Secretaria de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial, Dra. Genoveva María Ferrero, en caso de ausencia o impedimento, a la Dra. Clara María Valdez (Legajo N° 7829).

Por ello, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 25 de la Ley N° 1.903

(texto consolidado según Ley N° 6.347), la Resolución CACRMP N° 7/2020 y la Resolución Presidencia N° 1179/2021;

**LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y PRESUPUESTO
DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Acéptase, con carácter retroactivo a partir del día 1° de agosto de 2022, la renuncia del agente Jorge Alberto LLANA, DNI N° 21.803.468, al cargo Categoría 6 en la Planta de Gabinete de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2°.- Publíquese en la página web del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A.; comuníquese por correo electrónico oficial al titular de la Oficina de Atención a los Recursos Humanos de la CACRMP y notifíquese al interesado. Cumplido, oportunamente, archívese.

RES. SAGyP N° 343/22



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

